

miércoles, 16 de diciembre de 2020

QUEJA FORMAL A GIAHSA POR EL TRATO INSTITUCIONAL QUE ESTÁ RECIBIENDO ESTE AYUNTAMIENTO ANTE LAS OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN DE LA DEUDA Y NUEVO ADELANTO DEL CANON



<p://www.canaveraldeleon.es/export/sites/canaveral/es/ayuntamiento/sala-de-prensa/.galleries/Noticias/unnamed.jpg>

Dada la gravedad de la situación, y las repercusiones que puede tener para este Ayuntamiento y nuestros vecinos las operaciones financieras puestas en marcha desde MAS-GIAHSA, compartimos el escrito de queja que ayer presentamos a la Presidenta de esa Entidad:

“Estimada Laura Pichardo Romero, Presidenta de MAS-GIAHSA.

El pasado 30/09/2020 asistimos al Pleno de la Mancomunidad MAS-GIAHSA, cuyo punto 4 del orden del día era el siguiente: “Propuesta de Resolución de la Presidenta para iniciar el estudio de nuevas alternativas económicas y financieras para la sociedad GIAHSA”. Cabe destacar que del mismo no se nos facilitó documentación alguna con la convocatoria del Pleno, exponiéndose durante la sesión unas diapositivas para este punto. Pese a ello, dado que la propuesta se refería únicamente a buscar alternativas, voté a favor de la misma, y de hecho se aprobó por unanimidad.

En los últimos días he tenido conocimiento de que el Portavoz del PSOE en MAS-GIAHSA, el Alcalde de Jabugo, está manteniendo una serie de encuentros con los diversos grupos políticos para explicar la operación financiera, que al parecer está ya bastante avanzada y pretende aprobarse inicialmente en un Pleno de MAS-GIAHSA a celebrar el día 22/12/2020. Dicho encuentro también se produjo con el Portavoz de nuestro grupo (Independientes Huelva) unos días antes del Consejo de Administración de GIAHSA del 03/12/2020, pero aunque se le mostró documentación en ningún caso se le facilitó copia de la misma, como me consta que sí se ha hecho con otros grupos. Igualmente tengo constancia que el 30/11/2020 tuvo lugar una reunión en Jabugo con los Alcaldes y Alcaldesas del PSOE en la comarca y se les facilitó documentación de cómo quedaría la operación, incluidos los detalles concretos para su Ayuntamiento del nuevo adelanto que se pretende llevar a cabo del canon por la concesión demanial, las cantidades correspondientes hasta el año 2040 y las condiciones.

Ante esta situación no puedo por menos que mostrar con toda rotundidad mi queja formal ante el trato institucional discriminatorio que está sufriendo nuestro Ayuntamiento por parte de MAS-GIAHSA, privándonos de una

información y documentación que sí se les está facilitando a otros. Los hechos son de gran gravedad teniendo en cuenta que somos socios de esa Entidad y la importancia de los temas en cuestión: la operación de refinanciación de la deuda de GIAHSA y un nuevo adelanto del canon por la concesión demanial.

No estamos hablando de cualquier cosa, son decisiones de gran calado que pueden incidir hasta el año 2040 en nuestro pueblo a través de varios ámbitos: el servicio que reciben nuestros vecinos de la gestión del agua y residuos, las tarifas que van a pagar (de vital importancia si tenemos en cuenta que las que viene aplicando GIAHSA son de las más altas a nivel de España) y la disponibilidad presupuestaria de nuestro Ayuntamiento por disponer de los fondos del canon. Por todo ello, y habiendo tenido también conocimiento de que está previsto convocar un Pleno de MAS-GIAHSA el día 22/12/2020 para aprobar las condiciones de la operación, solicito reunión urgente el 17/12/2020 en nuestro Ayuntamiento para que se nos faciliten todos los detalles y la documentación completa del expediente. Aclarar que es el único día anterior a ese Pleno que contamos con el Secretario-Interventor, servicio que nos presta la Diputación Provincial de Huelva, y entendemos imprescindible su presencia para tener su asesoramiento. Destacar también que si la propuesta de la operación parte de una Resolución de Presidencia, no del grupo político PSOE, se deberá aclarar por qué es su portavoz quien tiene toda la documentación y está haciendo la ronda de negociaciones, y qué criterios se sigue a la hora de facilitar o no la documentación a cada Ayuntamiento.

Soy una firme defensora del trabajo conjunto y del sumar fuerzas por el bien común. De hecho ya desde el año 2012, antes de que “aterrizara” en política, vengo defendiendo que “queda mucho camino por delante, pero si lo recorremos juntos seguro que llegaremos mucho más lejos”. En este sentido considero que la Mancomunidad MAS-GIAHSA debería ser una gran oportunidad, en particular para los pequeños municipios, al aplicar economías de escala. Sin embargo la gestión que se viene haciendo de esta Mancomunidad desvirtúa sus fines y no está al servicio del bien común. Basta ver las tarifas que pagan los usuarios por los servicios (de las más altas de España), las asignaciones que anualmente salen del Presupuesto para pagar a los grupos políticos (unos 650.000 € en el Presupuesto del año 2020), las elevadas retribuciones a los altos cargos (a modo de ejemplo señalar que el Gerente tiene una asignación superior a la del Presidente de Gobierno de España). La deslealtad institucional mostrada por parte de MAS-GIAHSA con este Ayuntamiento es un ejemplo más de la deficiente gestión que se viene haciendo de la misma.

Quedamos a la espera de pronta respuesta, agradeciendo de antemano las gestiones.

En Cañaverall de León, a fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Mercedes Gordo Márquez.-

Alcaldesa – Presidenta de Cañaverall de León